

Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G456 - Derecho Civil IV

Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Obligatoria. Curso 4

Grado en Derecho
Obligatoria. Curso 3

Curso Académico 2020-2021

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas		Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 4 Obligatoria. Curso 3
Centro	Facultad de Derecho			
Módulo / materia	MATERIA DERECHO CIVIL			
Código y denominación	G456 - Derecho Civil IV			
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (2)	
Web				
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PRIVADO
Profesor responsable	SONIA MARTIN SANTISTEBAN
E-mail	sonia.martin@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO (D132)
Otros profesores	EVA VILAR CORTABITARTE FRANCISCO JOSE CARRAL FERNANDEZ JESUS DANIEL AYLLON GARCIA

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

ES RECOMENDABLE HABER SUPERADO LAS ASIGNATURAS PREVIAS DE DERECHO CIVIL, PARA LA COMPRESION Y EL APROVECHAMIENTO DE DERECHO CIVIL IV.

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas

Razonamiento crítico y creativo. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

Capacidad de organización y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.

Competencias Específicas

Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)

Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

Capacidad de redactar escritos jurídicos

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Facilitar al alumno/a el conocimiento de los principios e instituciones del Derecho de Sucesiones. Para ello, debe manejar con soltura los conceptos, el régimen normativo, los criterios jurisprudenciales interpretativos y la evolución de diversas instituciones.

4. OBJETIVOS

Los objetivos de la asignatura se traducen en que los estudiantes logren las competencias propuestas y logren aplicarlas con éxito en el régimen jurídico hereditario. Se facilitará al alumno/a el conocimiento de los principios e instituciones del Derecho de Sucesiones. Para ello, deberá manejar con soltura los conceptos, el régimen normativo, los criterios jurisprudenciales interpretativos y la evolución de diversas instituciones. Se requerirá adquirir destreza en el razonamiento jurídico, en la capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas, en una correcta organización y gestión de la información, en la capacidad de trabajo en equipo y toma de decisiones y en un uso adecuado de las nuevas tecnologías.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES

ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	30
- Prácticas en Aula (PA)	30
- Prácticas de Laboratorio (PL)	
- Horas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
- Tutorías (TU)	5
- Evaluación (EV)	5
Subtotal actividades de seguimiento	10
Total actividades presenciales (A+B)	70
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo en grupo (TG)	5
Trabajo autónomo (TA)	75
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
Total actividades no presenciales	80
HORAS TOTALES	150

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

CONTENIDOS		TE	PA	PL	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	TEMA 1. LA SUCESIÓN POR CAUSA DE MUERTE. La sucesión por causa de muerte: fundamento y tipos. La apertura de la sucesión. La delación. La capacidad para suceder. El acrecimiento. El derecho de representación.	6,00	6,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	15,00	0,00	0,00	3,0
2	TEMA 2. LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA. El testamento: concepto. Capacidad para testar. Los vicios de la voluntad testamentaria. La interpretación del testamento. Clases de testamentos. Contenido del testamento; la institución condicional, a plazo y modal. Las sustituciones hereditarias; en especial, la sustitución vulgar. Los legados: concepto, elementos personales, objeto y tipos; adquisición, garantías y pago de los legados; responsabilidad del legatario; efectos de la ineficacia del legado; el prelegado. La ineficacia del testamento. La ejecución del testamento: el albaceazgo.	6,00	6,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	15,00	0,00	0,00	3,0
3	TEMA 3. LAS LEGÍTIMAS Y LAS RESERVAS. La legítima: legitimarios, cálculo y cuantía de la legítima. La mejora. Intangibilidad cuantitativa y cualitativa de la legítima. La preterición. La desheredación. Las reservas: la reserva viudal y la reserva lineal. El derecho de retorno o de reversión.	6,00	6,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	15,00	0,00	0,00	3,0
4	TEMA 4. LA SUCESIÓN ABINTESTATO. La sucesión intestada: concepto, principios y órdenes de suceder. Breve referencia a la sucesión contractual.	2,00	2,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	5,00	0,00	0,00	1,0
5	TEMA 5. EFECTOS DE LA SUCESIÓN (I). Adquisición de la herencia. Aceptación y repudiación de la herencia; la aceptación con beneficio de inventario. La cualidad de heredero y responsabilidad del heredero. La enajenación de la herencia. La comunidad hereditaria: concepto, sujetos, objeto y régimen jurídico.	4,00	4,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	10,00	0,00	0,00	2,0
6	TEMA 6. EFECTOS DE LA SUCESIÓN (II). La partición: concepto; la facultad de pedir la partición. Partición hecha por el testador, por comisario o contador-partidor y por los coherederos; la partición arbitral y la partición judicial. Las operaciones particionales. La colación. Efectos de la partición. Ineficacia de la partición. La rescisión por lesión de la partición.	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	15,00	0,00	0,00	3,0
TOTAL DE HORAS		30,00	30,00	0,00	0,00	5,00	5,00	5,00	75,00	0,00	0,00	

Esta organización tiene carácter orientativo.

Ante la situación incierta de que las medidas de distanciamiento social establecidas por las autoridades sanitarias no permitan desarrollar alguna actividad docente de forma presencial en el aula para todos los estudiantes matriculados, se adoptará una modalidad mixta de docencia que combine esta docencia presencial en el aula con docencia a distancia. De la misma manera, la tutorización podrá ser sustituida por tutorización a distancia utilizando medios telemáticos.

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PL	Horas de prácticas de laboratorio
CL	Horas Clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
PRACTICAS	Otros	No	No	40,00
Calif. mínima	0,00			
Duración	60 min.			
Fecha realización	Durante el curso			
Condiciones recuperación				
Observaciones	Hasta 4 puntos sobre 10 (40% de la calificación) por el trabajo realizado durante el curso en las clases prácticas. Para evaluar, se tendrá en cuenta la participación de cada alumno/a, así como la entrega de casos prácticos, cuando ésta sea requerida por el docente encargado de las clases prácticas. La calificación obtenida en la evaluación continua no será recuperable, puesto que se persigue valorar el esfuerzo, la constancia, la perseverancia y el progreso de cada alumno/a durante todo un cuatrimestre.			
EXAMEN FINAL	Examen escrito	Sí	Sí	60,00
Calif. mínima	5,00			
Duración	45 min.			
Fecha realización	Convocatoria oficial de examen			
Condiciones recuperación	Convocatoria extraordinaria			
Observaciones	<p>Al finalizar el cuatrimestre, se efectuará una prueba escrita referente a la materia impartida. La prueba podrá constar de preguntas breves o bien tipo test, o de una combinación de ambas modalidades de preguntas.</p> <p>La prueba escrita supondrá, como máximo, el 60% de la calificación, esto es, 6 puntos sobre 10. Solamente aquellos/as alumnos/as que hayan obtenido en la prueba escrita la calificación de 3 puntos sobre 6, podrán seguir completando su calificación mediante el cómputo de la calificación obtenida en la evaluación continua.</p> <p>Superarán la asignatura aquellos/as alumnos/as que obtengan una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.</p> <p>A aquellos alumnos/as que no alcancen la calificación de 3 puntos sobre 6 en la prueba escrita final, se les reservará la calificación obtenida en la evaluación continua para completar la calificación que obtengan en el examen de recuperación correspondiente al presente curso académico. En consecuencia, la calificación final de la convocatoria de recuperación estará integrada por:</p> <p>La calificación de la prueba escrita de recuperación, que podrá constar de preguntas breves o bien tipo test, o bien de una combinación de ambas modalidades de preguntas. Dicha prueba escrita supondrá como máximo, el 60% de su calificación, esto es, 6 puntos sobre 10.</p> <p>Solamente aquellos/as alumnos/as que obtengan 3 puntos sobre 6 en la prueba escrita de recuperación, podrán seguir completando su calificación mediante el cómputo de la calificación que, en su caso, hayan obtenido durante el curso en la evaluación continua: hasta 4 puntos sobre 10 (40% de la calificación) por el trabajo realizado durante el curso en las clases prácticas.</p>			
TOTAL				100,00
Observaciones				

EVALUACIÓN CONTINUA.

Hasta 4 puntos sobre 10 (40% de la calificación) por el trabajo realizado por el alumno durante el curso.

La evaluación continua consistirá en la realización de pruebas prácticas sobre los temas ya explicados, u otros ejercicios de breve extensión (comentario y exposición de sentencias, dictámenes jurídicos, redacción de documentos testamentarios, particionales, etc.).

La calificación obtenida en la evaluación continua, no será recuperable. Puesto que se trata de cuantificar el esfuerzo, rendimiento y progreso de cada alumno/a durante todo el cuatrimestre, una vez finalizado el mismo ya no es posible ni que el docente mida estas magnitudes, ni que el alumno/a supla una falta previa de dedicación constante a la asignatura.

EXAMEN

Al finalizar el cuatrimestre, se efectuará una prueba escrita referente a la materia impartida.

La prueba podrá constar de preguntas breves o bien tipo test, o de una combinación de ambas modalidades de preguntas.

La prueba escrita supondrá el 60% de la calificación final, esto es, 6 puntos sobre 10. Esta prueba podrá ser realizada nuevamente en la convocatoria de recuperación.

La nota final se obtendrá por la suma de la nota de la evaluación continua y la del examen final, siendo necesario obtener una puntuación mínima de aprobado en el examen final escrito para poder sumar la puntuación de la evaluación continua.

NOTA FINAL

Superarán la asignatura aquellos/as alumnos/as que, habiendo aprobado el examen final escrito, obtengan como nota global, sumando a la nota del examen la evaluación continua, una calificación mínima de 5 puntos (aprobado) sobre 10. A aquellos alumnos/as que no alcancen la calificación de aprobado, se les reservará la calificación obtenida en la evaluación continua para completar la calificación que obtengan en el examen de recuperación en la convocatoria extraordinaria. En consecuencia, la calificación final de la convocatoria de recuperación estará integrada por:

- La calificación de la prueba escrita de recuperación, que podrá constar de preguntas breves o bien tipo test, o bien de una combinación de ambas modalidades de preguntas. Dicha prueba escrita supondrá como máximo, el 60% de su calificación, esto es, 6 puntos sobre 10.

- La calificación de evaluación continua obtenida durante el curso que será el 40% de la evaluación (4 puntos sobre 10).

Solamente aquellos/as alumnos/as que hayan obtenido en la prueba escrita la calificación de aprobado (de 3 puntos sobre 6), podrán seguir completando su calificación mediante el cómputo de la calificación obtenida en la evaluación continua.

En el caso de que por motivos sanitarios la evaluación tuviera que hacerse a distancia, tanto las prácticas como el examen final se desarrollarán a través de la plataforma moodle

Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial

Se considera estudiantes a tiempo parcial a los/as que cumplan las condiciones establecidas en la Normativa de Matrícula y Regímenes de Dedicación de la Universidad de Cantabria. Los/as alumnos/as que, en su caso, estén sometidos a este régimen, deben notificarlo al docente responsable de la asignatura en una semana desde que conozcan tal circunstancia, mediante el envío de un correo electrónico desde su dirección de correo de alumno/a de la UC. Su evaluación consistirá en la realización de la prueba escrita final junto a la resolución de un caso práctico. El caso práctico podrá suponer, como máximo, 4 puntos sobre 10 (40% de la calificación), y no tendrá carácter recuperable, puesto que equivale a la calificación de evaluación continua de los/as alumnos/as que no están sujetos/as a este régimen especial.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

DÍEZ-PICAZO y PONCE DE LEÓN, L., y GULLÓN BALLESTEROS, A., Sistema de Derecho Civil. Volumen IV. Tomo 2.

Derecho de Sucesiones.

LACRUZ BERDEJO, J.L., y otros, Elementos de Derecho Civil. Tomo V.

Complementaria

Código Civil Comentado. Codirigido por CAÑIZARES LASO, A., DE PABLO CONTRERAS, P., ORDUÑA MORENO, J. y VALPUESTA FERNANDEZ, R. Civitas, Navarra, 2011, 1ª Ed.

Comentarios al Código Civil, dirigidos por Domínguez Luelmo, A., Lex Nova, Valladolid, 2010.

Comentario del Código Civil, Tomo II, Ministerio de Justicia, año 1993.

Comentarios al Código Civil y Compilaciones Forales, dirigidos por Manuel Albaladejo, Editorial Revista de Derecho Privado, Editoriales de Derecho Reunidas, Edersa.

9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
-----------------------	--------	--------	------	---------

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comprensión escrita | <input type="checkbox"/> Comprensión oral |
| <input type="checkbox"/> Expresión escrita | <input type="checkbox"/> Expresión oral |
| <input type="checkbox"/> Asignatura íntegramente desarrollada en inglés | |

Observaciones